



S.C.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010 -2007-DRA-AP/ATDR-AB.

Abancay, 12 FEB. 2007

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 949-2006, seguido por el Señor Diómedes F. Guevara Palacios, sobre petición de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes de Quitasol - Imponeda Baja, integrante de la Comisión de Regantes Canal Mariño, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° del Reglamento de la Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de los Usuarios de Aguas, es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-98-DSRA-Ap/ATDR-Ab, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Canal Mariño, en aplicación a lo dispuesto por el D. S. N° 005-79-AA.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2005-DRA-AP/ATDR-AB del 26-01-2005, se reconoció a la Junta Directiva del Comité de Regantes de Quitasol - Imponeda Baja, para el período comprendido entre el 26-01-2005 al 31-12-2006.

Que, el Comité de Regantes de Quitasol - Imponeda Baja, integrante de la Comisión de Regantes Canal Mariño del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac; ha cumplido con presentar el acta de conformación de su nueva Junta Directiva, elegidos en Asamblea General y cuya copia de acta forma parte del presente expediente.

///..





RES. ADM. N° 010 -2007-DRA-AP/ATDR-AB.

Pag. 02

...///

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : **RECONOCER**, la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes de Quitasol - Imponeda Baja del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac. Conformada por los siguientes usuarios directivos:

- **Presidente** Sr. Diomedes Ccorahua Torres.
- **Vicepresidente** Sr. Alejandro Vera Pérez.
- **Secretario** Sr. Ebilton Aponte Carvajal.
- **Tesorero** Sra. María Chirinos Escalante.
- **Vocales:** Sra. Obdulia Coillo León.
Sr. Florencio Chirinos Escalante.
- **Fiscal** Sr. Diomedes Guevara Palacios.

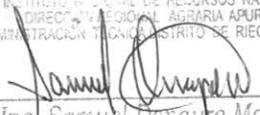
ARTICULO SEGUNDO: **LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA**, reconocida en el Artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ARTICULO TERCERO: **EL COMITÉ DE REGANTES QUITASOL - IMPONEDA BAJA**, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac, como integrante de la Comisión de Regantes Canal Mariño y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO CUARTO: **NOTIFICAR** con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C/c Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing. Samuel Donayre Moscoso
CIP 66760
ADMINISTRADOR TÉCNICO